



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Delegación Territorial en Almería

**ANUNCIO de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de 30 de Abril de 2025 de la Dirección General de Infraestructura del Agua, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el T.M. de Alcóntar (Almería), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.**

**“ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA”**

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto de “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR EN EL NÚCLEO DE HI-JATE, T.M. ALCÓNTAR (ALMERÍA) ”, CON CLAVE: A6.304.1398/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Alcóntar, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, en los términos de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.
3. Tramitación medioambiental, en los términos de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 53.3 a) del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8EGEWGHVS63ELVMCD9FNXEVEU	PÁG. 1/3	



**ACUERDO**

**Primero.** La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR EN EL NÚCLEO DE HIJATE, T.M. ALCÓNTAR (ALMERÍA) ”, CON CLAVE: A6.304.1398/2111. Promovido por la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, en el procedimiento de APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO.

**Segundo.** La publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

**Tercero.** Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente URL: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, la cual permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería sita en C/ Hermanos Machado, nº4, 3º, 04004, Almería, y en el Ayuntamiento de Alcóntar sito en Plaza de la Constitución, 1, 04897 Alcóntar (Almería), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

**Cuarto.** Las alegaciones dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

APROBADA LA PROPUESTA

Sevilla, 30 de abril de 2025, EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.  
 P.D. Orden de 14 de Octubre de 2024 (BOJA N.º 203 de 17/10/2024) EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, Fdo.: Álvaro Real Jiménez.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	24/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8EGEWGHVS63ELVMCD9FNXEVEU	PÁG. 2/3	



**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN**

"AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR EN EL NÚCLEO DE HIJATE, T.M. DE ALCÓNTAR (ALMERÍA)" CLAVE: A6.304.1398/2111												
DATOS DE LOS BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN										AFECCIONES SEGÚN PROYECTO (m²)		
N.º DE ORDEN	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUB PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)	APROVECHAMIENTO	TITULAR CATASTRAL	NIF	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN	SUPERFICIE DE SERVIDUMBRE	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL
1	ALCÓNTAR	04008A00100040	1	40	0	505,00	C-LABOR O LABRADÍO DE SECANO	SILVENTE GARCIA MANUEL	***1865**	53,43	0,00	0,00
2	ALCÓNTAR	04008A00100039	1	39	0	3.321,00	AM- ALMENDRO SECANO	SALAS RODRIGUEZ ANTONIO RAMON	***9720**	339,10	31,94	22,66
3	ALCÓNTAR	04008A00100031	1	31	0	855,00	C-LABOR O LABRADÍO DE SECANO	YELAMOS YELAMOS MARIA DOLORES	***8975**	4,82	239,56	185,86
4	ALCÓNTAR	04008A00109009	1	9009	0	3.165,00	I-IMPRODUCTIVO	JUNTA DE ANDALUCIA	***1100**	0,30	18,49	80,90
5	ALCÓNTAR	04008A00200057	2	57	b	1.334,00	E-PASTOS	BERRUEZO MARTINEZ MARAVILLAS	***6848**	49,06	2,32	4,31
								GARCIA BERRUEZO DIEGO MANUEL	***5258**			
6	ALCÓNTAR	04008A00200053	2	53	0	4.869,00	C-LABOR O LABRADÍO DE SECANO	GARCIA CORRAL ANTONIA	*****	38,74	0,00	0,00
7	ALCÓNTAR	04008A00209004	2	9004	0	6.790,00	I-IMPRODUCTIVO	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	***0140**	0,00	27,15	102,19
8	ALCÓNTAR	04008A00200054	2	54	0	5.074,00	E-PASTOS	GARCIA CORRAL ANTONIO (HEREDEROS DE)	***3836**	1.035,20	401,05	326,27
9	ALCÓNTAR	04008A00209008	2	9008	0	973,00	VI- VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR	***0080**	0,00	131,66	58,21
10	ALCÓNTAR	04008A00200055	2	55	0	7.775,00	E-PASTOS	GALLARDO SILVENTE ANTONIO	***8965**	16,00	973,53	818,66
11	ALCÓNTAR	04008A00200049	2	49	b	4.637,00	E-PASTOS	CASTAÑO CANO MARIA REMEDIOS (HEREDEROS)	***3863**	0,00	486,98	519,32
12	ALCÓNTAR	04008A00200050	2	50	b	4.823,00	E-PASTOS	CASTAÑO CANO LUIS	***8965**	28,77	499,06	478,71
13	ALCÓNTAR	04008A00200047	2	47	a	3.016,00	C-LABOR-TIERRA ARABLE	CASTAÑO PEREZ PEDRO	***2189**	29,80	0,00	0,00
14	ALCÓNTAR	04008A00200046	2	46	a	2.985,00	C-LABOR-TIERRA ARABLE	CASTAÑO PEREZ ROQUE	***9831**	4,63	0,00	0,00
15	ALCÓNTAR	04008A00209005	2	9005	0	4.626,00	I-IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR	***0080**	21,85	0,00	0,00
16	ALCÓNTAR	04008A00200044	2	44	a	19.570,00	C-LABOR O LABRADÍO DE SECANO	CASTAÑO CASTAÑO ANTONIO CHUMBO	*****	3540,69	392,23	358,38
17	ALCÓNTAR	04008A00200044	2	44	b	4.158,00	C-LABOR O LABRADÍO DE SECANO	CASTAÑO CASTAÑO ANTONIO CHUMBO	*****	276,23	130,18	235,30

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO

24/04/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jm8EGEWGHVS63ELVMCD9FNXEVEU

PÁG. 3/3

